

# FINANZAS BRITÁNICAS EN MÉXICO (1821-1867)<sup>1</sup>

D.C.M. PLATT

*Saint Antony's College, Oxford*

EN COMPARACIÓN CON OTROS países de la "periferia" México no era pobre; de hecho algunos creían que era particularmente rico. En 1867 el *Times* describía a México como "uno de los mejores y más ricos países que conoce la humanidad".<sup>2</sup> Diez años antes el secretario de la legación británica George Mathew afirmaba que los inmensos recursos y la riqueza interna de México eran "incuestionables" y que con cuatro o cinco años de paz y un gobierno fuerte podría convertirse en un país próspero y solvente.<sup>3</sup> Este tipo de comentarios era común aun en relación a países poco prometedores como España y Portugal, pero en el caso de México no carecían de fundamento. A diferencia de otros países de Hispanoamérica, México contaba con un producto de exportación que tenía gran demanda en Europa: la plata.

A principios del siglo XIX, cuando México estaba aún bajo el dominio español, el promedio anual de la producción de plata era de \$ 24 000 000 y probablemente mayor, ya que los impuestos eran lo bastante altos como para estimular el fraude. Vilar ha calculado que las exportaciones de plata llegaron a ascender a \$ 35 000 000 en 1800,<sup>4</sup> aunque esta

<sup>1</sup> El peso mexicano de plata y el dólar norteamericano de plata tenían por esta época más o menos el mismo valor (por ejemplo, cinco pesos mexicanos equivalían a una libra esterlina). Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

<sup>2</sup> *The Times* (oct. 1867), p. 6b.

<sup>3</sup> "Report by Mr. Mathew on the manufactures and commerce of Mexico" (México, 20 jul. 1859), en PP, 1869 (sesión 2), vol. xxx, p. 114.

<sup>4</sup> VILAR, 1976, p. 323.

cifra es poco confiable. Durante la década de la revolución y los disturbios civiles que antecedieron a la independencia en 1821, la producción minera disminuyó mucho debido a la salida de los principales propietarios de minas y a la dispersión de los trabajadores. Herman Nolte informaba que la producción había descendido anualmente a “nueve, ocho y siete millones [de dólares], en 1821 a sólo cinco millones, y este año [1822] no pasará de cuatro millones de dólares ni existe ningún prospecto de que los mineros vuelvan a estar ocupados, ya que casi todas las minas están inundadas”.<sup>5</sup>

La prosperidad de México y de las finanzas gubernamentales dependía de las minas y éstas se recuperaban lentamente. George White, agente especial en México de la casa financiera londinense Baring Brothers and Company, calculaba que el promedio anual de oro y plata (casi en su totalidad plata) exportado legalmente entre 1826 y 1851 había sido de \$ 8 120 233. La prosperidad minera y el total de las importaciones en México (cuyo pago sólo pudo haberse hecho en plata) sugieren, sin embargo, que las exportaciones ilegales debieron ser de un monto tan alto como las legales, por lo que el total de las exportaciones anuales debió pasar de \$ 18 000 000.<sup>6</sup> Mathew estimaba que el contrabando de oro y plata en barras o monedas por la frontera norte y los puertos del Pacífico era aproximadamente de \$ 7 000 000 a fines de la década de 1850.<sup>7</sup> Para principios de la década de 1860 la producción de plata alcanzó oficialmente el nivel que tenía antes de los disturbios de la independencia, que era de \$ 24 000 000,<sup>8</sup> si bien la producción real era obviamente mayor.

<sup>5</sup> Herman Nolte a P. C. Labouchere (La Habana, 11 jul. 1882), Baring, S. C. Holland's Commonplace Book, p. 109.

<sup>6</sup> Memorándum de White sobre plata y oro (México, 1863), en Baring, HC 4.5.36.

<sup>7</sup> Mathew, *loc. cit.*, p. 117.

<sup>8</sup> Memorándum de White sobre plata y oro, en Baring, *loc. cit.*

Aun en el caso de una pequeña economía como la de México éstas no eran sumas grandes de dinero. El comercio exterior de México no era de mucho monto. Su fuerza radicaba en el hecho de que estaba firmemente basado en los metales preciosos y en que la producción podía aumentar y las importaciones bajar si había orden y buen gobierno. El numerario tenía demanda siempre a un cambio relativamente fijo. Tan sólo la tesorería británica requería anualmente entre millón y millón y medio de libras esterlinas en numerario y a veces mucho más.<sup>9</sup>

LAS DIFICULTADES en las finanzas públicas de México pueden dar la impresión de una insolvencia general en el país que no está enteramente justificada. Es cierto que el gobierno federal era insolvente. George White, tratando de resumir el estado de las finanzas de México hasta la década de 1860, explicaba a los Baring que el gobierno mexicano, después de utilizar de manera poco provechosa a los dos préstamos obtenidos en Londres en 1824 y 1825, empezó a adoptar "el pernicioso sistema de comprometer ingresos futuros a cambio de pequeñas sumas adelantadas en efectivo". La primer transacción de este tipo (de la que White tuvo noticia) fue una asignación de \$ 400 000 sobre ingresos anuales en 1828 a cambio de un adelanto de \$ 75 042 en efectivo y el pago nominal del balance en acciones cuyo valor ascendía a alrededor de \$ 74 262 en el mercado.<sup>10</sup> Esto sirvió de precedente para los siguientes gobiernos y le costó a México millones y millones de pesos en ingresos. Los gobiernos inciertos y espasmódicos de la época costaron muchos más. Bazant ha calculado que México tuvo un promedio de dos ministros de Hacienda en cada uno de sus primeros

<sup>9</sup> Manning and Marshall a Barings (México, 24 nov. 1842), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>10</sup> "Notes on the present state of society in Mexico" y "General observations on Mexican finances", de White (México, jun. 1863), en Baring, HC 4.5.35. También, White a Barings (México, 21 jul. 1863), en Baring, HC 4.5.35.

cincuenta años de vida independiente (98 ministros en total), sin contar a 63 interinos.<sup>11</sup> A partir de 1835, según afirma Josefina Vázquez, las finanzas mexicanas llegaron al caos total; veinte ministros ocuparon la cartera de Hacienda entre 1835 y 1840, y poco antes de la guerra con Estados Unidos la situación financiera de la república era “verdaderamente lastimosa”.<sup>12</sup>

El gobierno mexicano, sin embargo, merece comprensión en estos años tan difíciles. La crisis financiera de Londres de 1825-1826 cortó abruptamente el suministro de capital extranjero tanto para la república como para las minas de plata. España no perdía aún la esperanza de reconquistar a México y en 1829 envió una expedición desde Cuba, que aunque fracasó obligó a México a mantener una fuerza armada en caso de que un incidente semejante pudiera volver a repetirse. Entre tanto las disputas entre “yorkinos” y “escoceses”, entre Gómez Pedraza y el presidente Guerrero, entre Guerrero y el vicepresidente Bustamante, entre Bustamante y el general Santa Anna, mantuvieron al país en conflicto y a los ejércitos en movimiento. Desesperado por la falta de dinero el gobierno mexicano suspendió el pago de los dividendos de la deuda externa desde octubre de 1827. En 1828 y principios de 1829 impuso un préstamo forzoso por \$ 300 000 a los comerciantes de la ciudad de México, nacionales y extranjeros,<sup>13</sup> y expidió vales por \$ 3 900 000 recibiendo a cambio sólo \$ 1 150 000.<sup>14</sup> Accedió a vender cuarenta mil bultos de tabaco con un descuento muy alto, aceptando la mitad en efectivo y la mitad en bonos del gobierno (que podían obtenerse en el mercado al diez por ciento de su valor).<sup>15</sup> En 1829 intentó obtener un nuevo

<sup>11</sup> BAZANT, 1968a, p. 65.

<sup>12</sup> VÁZQUEZ, 1977, p. 7.

<sup>13</sup> Manning and Marshall a Barings (20 sep. 1828), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>14</sup> J.R. Poinsett a Francis Baring (3 abr. 1829), en Baring HC 4.5.6.

<sup>15</sup> El negocio del tabaco en la correspondencia de Manning and Marshall de 1829 a 1832, en Baring, HC 4.5.2.

préstamo en Londres por un valor nominal de £ 2 000 000 al seis por ciento, por el que los contratistas debían entregar £ 1 200 000 en efectivo y el resto en vales de la Tesorería mexicana también a un diez por ciento.<sup>16</sup>

No parecía haber ninguna luz en el horizonte. El comercio de México había declinado y los ingresos aduanales descendían y las probabilidades de que el gobierno mexicano pudiera conseguir fondos de sus acreedores extranjeros eran nulas. El presupuesto de gastos para 1832 era de \$ 20 000 000 contra \$ 12 000 000 de ingresos probables; de esos \$ 20 000 000, diecisiete millones estaban presupuestados para el ministerio de Guerra. Esto último era, según explicaban los Baring a sus agentes *Hope and Company* de Amsterdam en diciembre de 1831, el problema más grave de México:

...y hasta que México no sea reconocido por España no creemos que haya ningún ministro lo bastante fuerte o interesado en reducir lo suficiente al ejército. Parece que ahora se están movilizand tropas a Yucatán supuestamente con el propósito de sofocar a un partido que se opone a la reunión de ese estado, y en calidad de cuerpo de observación de Cuba, pero quizá sea para mantenerlos a distancia de la capital antes de que se inicien las maniobras electorales. Las elecciones no se verificarán sino hasta septiembre próximo, pero siempre hay grandes intrigas preparatorias. Pero todo esto cuesta dinero.<sup>17</sup>

*Hope and Co.* contestó que la baja registrada en el comercio extranjero en México no era más que un mal pasajero y probablemente breve en un país de un consumo tan fuerte como México, "pero el déficit en los ingresos

<sup>16</sup> Acuerdo privado entre Richards Exter y William S. Marshall, comerciantes de la ciudad de México, para la negociación de un préstamo al gobierno mexicano, en el cual se habían de dejar aparte 20 000 dólares para sobornos a políticos y funcionarios. Barings se rehusó a tomar parte en esto, y el asunto no parece haber llegado más lejos. Baring, HC 4.5.2.

<sup>17</sup> Barings a Hope and Co. (13 die. 1831), en Baring PLB, 1831.

y sobre todo la excesiva proporción de los gastos militares eran los problemas que verdaderamente amenazaban con su ruina si no se buscaba algún remedio".<sup>18</sup>

La deuda externa de México era entonces todavía comparativamente pequeña: £ 6 400 000 por los dos préstamos contratados en Londres en 1824 y 1825 (de los cuales ya habían sido redimidas £ 1 119 500). El elemento real de esta deuda no aumentó, pero México no pudo volver a negociar otros préstamos después de que dejó de pagar los dividendos en 1827. Para mediados de los cincuenta la deuda montaba un total nominal de £ 10 241 000 (en bonos al tres por ciento expedidos a raíz de la "conversión" de 1851), y se componía simplemente de las conversiones de los préstamos de 1824 y 1825 y los intereses que se habían ido acumulando.<sup>19</sup> El interés anual durante la década de 1830 sobre esta deuda estacionaria era de £ 295 000 (\$ 1 475 000), suma no muy alta en relación con los ingresos del gobierno y menor que la de la deuda flotante (interna) que era de \$ 4/5 000 000 al tres por ciento mensual. Pero, desde luego, era un pago que debía ser efectuado en dinero y en un momento en que los salarios del ejército no se habían podido pagar. Los intereses acumulados para julio de 1836 (cuando los Baring dejaron la agencia del gobierno) eran de £ 601 158 y no existían fondos para cubrirlos. Los ingresos del gobierno en 1836 se estimaban en \$ 13 000 000 y de ellos nueve millones estaban destinados al ejército, un millón a la marina y tres millones a todos los gastos de los ministerios de Gobernación, Relaciones Exteriores y Justicia y Negocios Eclesiásticos.<sup>20</sup> Durante los primeros cincuenta años después de la independencia el déficit anual entre los ingresos de la federación, calculados entre \$ 19 400 000

<sup>18</sup> Hope and Co. a Barings (16 dic. 1831), en Baring, HC, 8.1.

<sup>19</sup> *Fortune's epitome of the stocks and public funds*, Londres, 17ª edición, 1856, p. 271.

<sup>20</sup> *The Times* (8 sep. 1836), pp. 2ss.

(£ 3 900 000) en 1844 y su punto más bajo de \$ 10 100 000 en 1851,<sup>21</sup> y los gastos fue de \$ 6 600 000.<sup>22</sup>

Por lo que se refiere a las finanzas del gobierno federal las cosas iban de mal en peor. Para el verano de 1845 los continuos disturbios políticos, los enormes gastos militares, los políticos sin escrúpulos y los ingresos decrecientes habían dejado a la Tesorería, "como siempre, en situación exhausta".<sup>23</sup> Jan Bazant se refiere a la memoria de Luis de la Rosa de julio de 1845 como "una excelente descripción de este caos". El ministro de Hacienda se quejaba de que era imposible arreglar las finanzas de un país en el que cada líder que encabezaba una nueva revolución podía adueñarse de los cargos públicos y distribuirlos entre sus partidarios como si se tratara de una herencia o de un patrimonio. La guerra civil destruyó cualquier tipo de regularidad en la administración pública y bien todo concepto de obligación en los ciudadanos para contribuir, a través de los impuestos, a cubrir los gastos del gobierno.<sup>24</sup>

Las tropas norteamericanas avanzaban sobre México desde septiembre de 1846 y el gobierno trataba de conseguir fondos en los términos que fuera. Acudió a *Manning and Mackintosh*, una de las casas mercantiles británicas en México, para que averiguara qué posibilidades había para conseguir \$ 20 000 000 en Londres. Los Baring, a quienes éstos recurrieron, contestaron que no sólo no era posible conseguirlos en los términos en que se pedían, sino tampoco en otros, "ya que aún al bajo precio en el que los bonos mexicanos se cotizan hoy de 22 a 23 [de cien nominales] no sería fácil venderlos, excepto por una cantidad insigni-

<sup>21</sup> *Fenn on the funds*, Londres, 12ª edición, 1874, p. 370.

<sup>22</sup> Estimación de la *Memoria de Hacienda y Crédito Público* de Matías Romero (México, 1870), cit. en McCaleb, 1921, p. 131.

<sup>23</sup> Manning and Mackintosh a Barings (30 jul. 1845), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>24</sup> *Memoria de Hacienda* (8 jul. 1845), p. 5, cit. en Bazant, 1968a, p. 67, nota 2.

ficante".<sup>25</sup> Los quince millones de dólares que México recibió de indemnización en virtud del tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848 ayudaron a que el gobierno mexicano cubriera los gastos más inmediatos. La indemnización, que sirvió de base para que el gobierno mexicano obtuviera préstamos tanto en México como en el extranjero, fue aprovechada durante varios años. Para fines de 1852, sin embargo, el país se vio de nuevo convulsionado por una revolución y el crédito del gobierno era nulo. El ministro de Hacienda no pudo conseguir una sola postura por un préstamo pequeño y debidamente autorizado por \$ 600 000.<sup>26</sup> Mariano Arista, el primer presidente que ascendió al poder en forma pacífica desde la independencia, fue depuesto en 1853 y el general Santa Anna, que volvió de nuevo al poder, costó su ejército con los \$ 10 000 000 que se obtuvieron por la venta de La Mesilla a los Estados Unidos.

Era una historia triste. No existe una serie completa y confiable de cifras. Olasagarre, el ministro de Hacienda entre junio de 1854 y enero de 1855, informaba que seis meses después de haber asumido su cargo no había logrado obtener los datos necesarios para formar un estado de ingresos y egresos; todo se hacía a ciegas y el gobierno, siempre ignorante del estado real de las finanzas, utilizaba sus ingresos sin ninguna base para calcular sus necesidades. Miguel Lerdo de Tejada, el sucesor de Olasagarre, calculaba los ingresos gubernamentales de 1855 en \$ 11/12 000 000 y los gastos en \$ 20 000 000. El déficit no podía ser excepcional. Debía ser cubierto como en el pasado con el producto de la venta de bonos de la deuda interna a precios muy bajos, ingresos aduanales, préstamos forzosos, impuestos sobre capitales, préstamos o donativos del clero, impuestos irregulares principalmente en la ciudad de México, o cualquier ingreso que

<sup>25</sup> Barings a Manning and Mackintosh (1º feb. 1847), en Baring PLB, 1847.

<sup>26</sup> Falconnet a Barings (México, 2 dic. 1852), en Baring, HC 4.5.25.



podiera obtenerse de la expropiación de bienes eclesiásticos.<sup>27</sup> Los ingresos de importaciones sólo se recolectaban en forma regular en los puertos de Veracruz y Tampico, mientras que en Matamoros (puerto del Golfo que servía al comercio norteamericano) y en los puertos del Pacífico, se recolectaba sólo la mitad o la tercera parte de los impuestos, y a veces menos. George White creía que por lo menos la mitad de los productos que se introducían en México lograban eludir gran parte de los impuestos, mientras la plata, que era el producto de exportación más importante (sujeto a un derecho de veinte por ciento), salía de contrabando en barras o evadiendo casi todos los impuestos.<sup>28</sup>

Nadie tiene una idea precisa sobre el monto de la deuda interna. En 1860 pudo haber habido en circulación \$ 31 000 000 de la deuda, \$ 42 000 000 de los bonos Peza y \$ 15 000 000 de los bonos Jecker, es decir, un total de \$ 88 000 000 (£ 17 600 000). En el pasado se habían expedido otros bonos y se habían ido acumulando grandes sumas de la deuda flotante, órdenes de pago sobre aduanas, y certificados de todo tipo de propiedades embargadas y préstamos forzosos. Era puramente especulativo calcularla en \$ 150 000 000.<sup>29</sup> George White, en sus "General observations on Mexican finances", una serie de memoranda que preparó durante su estancia en la ciudad de México en 1863, concluía que los males se habían complicado tanto en las finanzas públicas, que amenazaban con llevar a México a una bancarrota completa. Los abusos más grandes eran los que contribuían a disminuir los ingresos por contrabando y fraude en las aduanas, la extracción fraudulenta de plata,

<sup>27</sup> Memorándum de White sobre el comercio y los ingresos de México (México, 1863), en Baring, HC 4.5.36.

<sup>28</sup> White a Barings (México, 27 jun. 1863), en que se incluye un memorándum sobre fraudes y abusos en la administración de las finanzas mexicanas, en Baring, HC 4.5.33.

<sup>29</sup> White a Barings (México, 11, 21 jul. 1863), en Baring, HC 4.5.33.

la hipoteca de futuros ingresos para obtener dinero en efectivo adelantado, la acumulación de intereses atrasados y el fondo de amortización de la deuda extranjera, las crecientes demandas que los particulares hacían al gobierno, los préstamos forzosos para cubrir las deficiencias en los ingresos, y la venta de bonos de la deuda a precios muy bajos.<sup>30</sup>

Nada era irreversible. Los recursos de México probarían más tarde su fuerza, y con un buen gobierno los ingresos federales podían cubrir los egresos federales. A fines de 1863, cuando se intentó evaluar las necesidades y el potencial económico de México durante la intervención francesa, Joshua Bates (socio principal de los Baring) creía que en términos globales los ingresos que México necesitaba para pagar el tres por ciento de sus deudas (incluyendo £ 8 000 000 de indemnización que Francia pedía) eran de £ 1 000 000 al año (\$ 5 000 000), "que México fácilmente podía pagar y obtener un excedente".<sup>31</sup>

Si hubieran sido tiempos de paz y de estabilidad política los cálculos de Bates hubieran sido correctos. Los ingresos de México se estimaban en \$ 25 000 000 (£ 5 000 000) a principios de la década de 1860. Si los gastos militares hubieran podido al menos reducirse, el balance, aun después de cubrir el servicio de la deuda nacional, hubiera sido mucho mayor que lo que hasta entonces se había destinado a cubrir gastos de carácter no militar en los presupuestos mexicanos. El problema era que se trataba de una monarquía impuesta por la fuerza y sólo podía ser mantenida por la fuerza. El ejército llevó a pique las finanzas del imperio de Maximiliano del mismo modo que lo hizo con las de la república.

Sin embargo, los desastres en las finanzas federales no constituían la historia completa. Josefina Vázquez señala

<sup>30</sup> Sin fecha, pero probablemente de junio de 1863, como la mayoría de los memoranda de White. Baring, HC 4.5.36.

<sup>31</sup> Joshua Bates a Thomas Baring (18, 21 sep., 1º oct. 1863), en Baring, Northbrook Papers, cartas a Thomas Baring, sin numerar.

que mientras el gobierno federal experimentaba un colapso financiero, algunos Estados tuvieron más éxito y las clases acomodadas pudieron acumular fortunas en la minería y la industria. A pesar de la bancarrota federal y el caos político durante estas primeras décadas después de la independencia, la nación en conjunto siguió progresando.<sup>32</sup>

Aun el gobierno federal pudo conseguir de vez en vez recursos extraordinarios que, en alguna medida, impidieron que llegara a la miseria total. Algunos, como la indemnización de Estados Unidos después de la guerra y los ingresos de La Mesilla, eran sumas de dinero introducidas desde afuera. Sin embargo también se extrajeron grandes sumas desde *dentro* de la economía mexicana. Los cálculos sobre la riqueza de la Iglesia en México son frecuentemente exagerados. Es común, por ejemplo, decir que la Iglesia antes de la reforma era dueña de más de la mitad de la riqueza de México. Bazant acierta obviamente al bajar la cifra de los bienes administrados por la Iglesia e instituciones afiliadas a \$ 100 000 000, una suma alta pero que representaba quizá sólo una cuarta o una quinta parte de la riqueza nacional.<sup>33</sup> No obstante, no parece poco razonable aceptar el cálculo estimativo de Robert Knowlton de que los ingresos de la república por la expropiación de bienes eclesiásticos (principalmente a fines de la década de 1850 y durante la de 1860) fueron de un total de \$ 25 000 000.<sup>34</sup>

LA HISTORIA financiera de México estuvo caracterizada sin duda por una gran esquizofrenia. Mientras el gobierno federal enfrentaba un obstáculo tras otro, las minas florecían, la acuñación de oro y plata aumentaba (de modo que casi \$ 20 000 000 fueron acuñados en el terrible año de 1848), grandes cantidades de plata eran exportadas a todo el mundo, y los hombres de negocios de la ciudad de México estaban a la altura de los más poderosos en el continente.

<sup>32</sup> VÁZQUEZ, 1977, pp. 43, 50.

<sup>33</sup> BAZANT, 1971a, p. 13.

<sup>34</sup> KNOWLTON, 1976, pp. 222, 241-242.

De las minas de San José de los Muchachos en Guanajuato los metales subastados en 1848 llegaron supuestamente a ser de \$ 100 000 a la semana.<sup>35</sup> Sin duda los impuestos recaudados por un buen gobierno hubieran podido representar buenos ingresos para la hacienda pública, pero en el estado en que estaban las cosas, grandes sumas se destinaban a la compra y mejoramiento de bienes raíces —inversiones seguras que daban buenos beneficios cuando no había ni revoluciones ni bandidos. Frances Calderón de la Barca, en su viaje a fines de la década de 1830, hablaba de la gran riqueza de las plantaciones de azúcar y café en tierra caliente, como Atlacomulco (“un paraíso terrenal”) o Mecatlán y Cocoyotla. En los mismos alrededores de la ciudad de México ella y su esposo (el ministro español) fueron atendidos en grande en mansiones palaciegas en donde “todo en la mesa eran de plata sólida” y “un vasto capital rebosaba en diamantes y plata”, a lo que añadía correctamente que “no era buen síntoma del estado en que estaba el comercio”.<sup>36</sup>

Era cierto que gran parte del capital en México en tiempos de inestabilidad endémica estaba inmovilizado en tierras, joyas y numerario, o encontraba refugio fuera.<sup>37</sup> Pero *algo* pudo llegar hasta los grupos financieros de la ciudad de México, que pudieron multiplicarlo con préstamos a corto plazo e intereses altos tanto a particulares como al Estado.

En las transacciones con el Estado los hombres de negocios mexicanos tenían ventajas sobre los extranjeros. El sector financiero extranjero, que naturalmente se había hecho

<sup>35</sup> Mackintosh a Barings (18 sep. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>36</sup> CALDERÓN DE LA BARCA, 1913, pp. 209, 301-302, 308-310. Los orígenes de la riqueza de las principales familias de México están descritos en WARD, 1829, I, pp. 471-473.

<sup>37</sup> Desde una época muy temprana los Lizardi de Londres y México manejaban una considerable suma de capital fugitivo invertido, a cuenta de mexicanos y extranjeros residentes, en acciones públicas británicas y francesas. El fenómeno se encuentra descrito en Manning and Mackintosh a Barings (13 oct. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

cargo de los préstamos internacionales, retrocedió una vez que el gobierno mexicano se declaró incapaz de cubrir el servicio de la deuda externa y los mercados de capital extranjero quedaron cerrados para el gobierno mexicano. Los extranjeros no intentaron competir en los préstamos a corto plazo para el gobierno. Desde sus primeros años de vida independiente este tipo de transacciones fue monopolio y prerrogativa de los mexicanos.

Los Baring, que aceptaron la agencia del gobierno mexicano en Londres en 1826 (para abandonarla una década más tarde), no se interesaron en negocios a corto plazo con el gobierno. Se dejaron persuadir por sus agentes en México, *Manning and Marshall*, para participar en uno de los primeros negocios de tabaco con el gobierno, en que esperaban obtener \$ 50 000 en efectivo y un equivalente de los créditos acumulados por el gobierno. Nada los indujo a seguir, y en agosto de 1829 los Baring pidieron a Manning and Marshall que liquidara cuanto antes el negocio de tabaco y que por ningún motivo volviera a entrar en negocios con el gobierno.<sup>38</sup>

Más tarde los Baring no se dejarían tentar por un negocio de moneda de cobre para el ministro de Hacienda sin estar seguros de que el pago fuera en efectivo y en el momento mismo de la entrega. Manning no insistió en el asunto, ya que el gobierno no estaba en posición de pagar en efectivo. Pero según decía había otras formas de utilizar el capital en México. Ofrecía manejar en forma permanente a cambio de una comisión razonable, entre £ 10 000 y £ 15 000 de los Baring en negocios ordinarios, "con seguridad y grandes ventajas", pudiendo esperar que produjeran entre uno y dos por ciento de interés mensual bajo las condiciones más firmes de seguridad.<sup>39</sup> La propia

<sup>38</sup> La carta original de Baring del 20 de agosto de 1829 se encuentra perdida, pero sus instrucciones fueron recibidas y repetidas en una carta de William Marshall (10 nov. 1829), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>39</sup> Manning a Barings (2 mayo 1831), en Baring, HC 4.5.2.

*Manning and Marshall* empleaba así parte de su capital, y los residentes en México podían hacer (o perder) sus fortunas de esa manera. El negocio resultaba mucho menos atractivo para los que vivían fuera, que dependían del juicio y la habilidad de sus agentes; para los Baring esto no entraba ni en su línea ni en su gusto.

Lo que parece obvio en una economía estable está lejos de serlo en otros lados. En México los intereses increíblemente altos en los préstamos a ciertos sectores del mercado interno reflejaban no tanto una carencia absoluta de capital como los riesgos que se corrían en el otorgamiento de algunos tipos de crédito. La tierra era la inversión más segura y era ahí donde fluía el excedente de capital cuando, como normalmente ocurría, el objetivo era la seguridad a largo plazo y no las ganancias fortuitas. Por otro lado, el gobierno federal podía llegar al punto de no poder obtener absolutamente ningún préstamo en el mercado interno. Cuando en el otoño de 1846 el general Santa Anna salió de la ciudad de México a combatir al ejército norteamericano pudo conseguir sólo \$ 27 000 (£ 5 400) de los \$ 200 000 que solicitó a los prestamistas nacionales;<sup>40</sup> el capital no era tan escaso como para que una suma tan modesta no se hubiera podido recabar, pero el riesgo fue considerado (correctamente) como demasiado grande.

Los particulares, al igual que el gobierno, encontraron la cuenta más importante de crédito en la Iglesia. Bazant cree que antes de la reforma de 1856 el valor total de los bienes productivos de la Iglesia e instituciones afiliadas a ella era aproximadamente de \$ 50 000 000.<sup>41</sup> Michael Costeloe ha llamado la atención sobre la importancia de los juzgados de capellanías, cuerpos cuya responsabilidad era la de invertir la riqueza del clero en cada diócesis. Los juzgados eran la única fuente en la que comerciantes y terratenientes podían conseguir crédito en condiciones más fáciles, "la

<sup>40</sup> *The Economist* (5 dic. 1846), p. 1587.

<sup>41</sup> BAZANT, 1971a, pp. 12-13.

única institución bancaria del país".<sup>42</sup> La riqueza de la Iglesia a mediados del siglo XIX consistía fundamentalmente de bienes raíces e hipotecas, y la Iglesia evitaba inversiones en minería, industria y comercio.<sup>43</sup> Los bienes raíces estaban en gran medida hipotecados a la Iglesia, pero al parecer los juzgados canalizaban créditos a comerciantes e industriales. Según Costeloe gran parte de la pequeña industria en México "dependía del Juzgado para sus inversiones y aun para obtener capital activo".<sup>44</sup>

Lo que *puede* decirse de la iglesia mexicana es que el crédito barato que ofrecía a terratenientes y a otros, imperfecto como era, contribuyó a que un fuerte grupo financiero nacional empleara sus recursos en préstamos a corto plazo y a interés alto principalmente para el gobierno. Los hombres de finanzas cubrían así necesidades que de otra forma hubieran tenido que ser cubiertas por extranjeros.

HA SIDO COMÚN subestimar la contribución y la capacidad de los grupos financieros nacionales en México, aun cuando su contribución ya era importante en la república, mucho antes de que se estableciera en la época del imperio, un sector bancario formal.

El énfasis en los bancos formales puede ser engañoso. El Banco de Avío (un banco de préstamos financiado por el gobierno) fue experimento interesante en el crédito industrial, y su logro fue el desarrollo de la industria textil algodonera en México. Era sin embargo una empresa pequeña aun para México. El Banco de Avío fue disuelto en 1842; durante los doce años de su existencia hizo préstamos por un total de \$ 1 000 000 (£ 200 000).<sup>45</sup> De mayor importancia para las finanzas nacionales eran las casas financieras de la república, especialmente las de la ciudad de México.

<sup>42</sup> COSTELOE, 1967, p. 128.

<sup>43</sup> BAZANT, 1971b, p. 25.

<sup>44</sup> COSTELOE, 1967, p. 128.

<sup>45</sup> POTASH, 1959. La cifra de los préstamos se encuentra en p. 181.

Los hombres de negocios han mostrado siempre una capacidad asombrosa para hacer dinero a costa de gobiernos en bancarota —capacidad que fue tan evidente en México como en países como Austria, Italia, España y Portugal en la misma época. El gobierno mexicano no podía recurrir al crédito extranjero. Para cubrir sus necesidades a corto plazo dependía del crédito de hombres de negocios que residían en México, que aunque ocasionalmente eran extranjeros casi siempre eran mexicanos. Era un negocio muy riesgoso, pero las ganancias eran espectaculares. No era tan común como puede parecer que el gobierno no cumpliera sus compromisos, ya que, aun en las peores circunstancias, no podía darse el lujo de perder la única fuente de dinero en efectivo que le quedaba. Bazant ha señalado que la tasa de interés en los préstamos al gobierno mexicano era “por lo menos de un veinticuatro por ciento mensual”, mientras la tasa comercial fluctuaba entre doce y veinticuatro por ciento anual y el promedio en bienes raíces urbanos y rurales era apenas de un cinco por ciento anual.<sup>46</sup>

El contacto directo de los hombres de negocios nacionales con sus gobiernos, su habilidad para actuar “según el modo del país”, la necesidad de tomar decisiones rápidas que no permitían esperar las semanas que se requerían para recurrir al extranjero, las necesidades relativamente modestas de gobernantes que no tenían ninguna seguridad de continuar en sus puestos y los problemas de liquidez, abrieron grandes oportunidades para quienes estaban donde se les necesitaba. Sólo los financieros que residían en México estaban en posición de manipular todos los aspectos en este tipo de transacciones. La especulación en la deuda pública alcanzaba dimensiones extraordinarias y a ello destinaban “parte de sus mejores esfuerzos buen número de los empresarios de la época”.<sup>47</sup>

<sup>46</sup> BAZANT, 1971a, pp. 6-7.

<sup>47</sup> BEATO, 1978, p. 68.



Las casas mercantiles extranjeras tenían límites definidos, ya que aun la más poderosa podía lograr poco sin la cooperación local. El pago de \$ 10 000 000 de La Mesilla fue arreglado, con una fuerte competencia por parte de los Rothschild, por medio de casas mercantiles mexicanas a cambio de adelantos hechos a Santa Anna de sumas en efectivo por \$ 2 000 000 para cubrir los gastos de la guerra en el Sur. Jecker, Torre y Cía., de la ciudad de México, en una carta dirigida a los Baring al comienzo de las intrigas de La Mesilla, les explicaba que no hubieran podido lograr un arreglo entre las firmas de Londres y las firmas locales; "nadie más que individuos o casas existentes en el lugar podían participar, ya que hubieran tenido que concederles mucha discreción para arriesgarse a hacer adelantos en un negocio incierto". Los Baring estuvieron completamente de acuerdo.<sup>48</sup>

Lo mismo ocurrió en el caso de las negociaciones para el primer ferrocarril. En 1835 el señor Rickards obtuvo una concesión del gobierno mexicano para construir una vía férrea de Veracruz a la ciudad de México, y de ahí hasta la costa del Pacífico. No contaba con el apoyo de los empresarios y especuladores mexicanos, que tenían sus propios planes. Cuando fue a Londres a formar una compañía no tuvo éxito ni se esperaba que lo tuviera. Francis Falconnet explicaba a los Baring que era difícil llevar a cabo una empresa de tal magnitud sin asegurarse antes la cooperación de hombres como Escandón, Iturbe y Jecker, cuyo apoyo era necesario para suavizar las relaciones con el gobierno, aun cuando se tratara de un negocio fijado bajo las condiciones más liberales.<sup>49</sup> Fue Escandón quien obtuvo finalmente la concesión (en 1856), de tal manera que las primeras

<sup>48</sup> Falconnet a Barings (México, 1º, 19 abr., 1º jun. 1854), en Baring, HC 4.5.25; Jecker-Torre y Cia a Barings (19 abr., 1º ago. 1854), en Baring, HC 4.5.23; Barings a Jecker-Torre (1º jun. 1854), en Baring PLB, 1854.

<sup>49</sup> Falconnet a Thomas Baring (1º ene. 1854), en Baring, HC 4.5.25.

etapas de financiamiento y construcción del ferrocarril estuvieron a cargo de un grupo financiero nacional asistido por comerciantes y terratenientes de la zona por la que debía pasar la vía y por comerciantes extranjeros residentes en el país que tenían intereses en el comercio de Veracruz y de Tampico.<sup>50</sup>

No existe información precisa acerca de recursos financieros individuales para el siglo XIX. Sin embargo, Francis Falconnet recibió instrucciones, como agente de los Baring en México encargado de la indemnización de 1849, para averiguar lo más que pudiera acerca de la situación en que estaban las casas mercantiles mexicanas. En el informe que preparó trató de dar una estimación de los capitales de cada una de las casas, fijando en los casos que juzgó necesario los límites aproximados, lo que puede al menos dar una idea de los recursos que había. El capital de las principales casas financieras y comerciales de la ciudad de México tomando en cuenta la cantidad máxima y la mínima que se señalaba en el informe, era de \$ 23 450 000 (£ 4 690 000) y \$ 29 900 000 (£ 5 980 000). De este total, de \$ 18 400 000 a \$ 24 400 000 correspondían a casas "españolas y mexicanas", de \$ 1 200 000 a \$ 1 400 000 a casas inglesas, de \$ 2 350 000 a \$ 2 500 000 a casas alemanas y de \$ 1 500 000 a \$ 1 600 000 a francesas.<sup>51</sup> La distinción por nacionalidades no era real,

<sup>50</sup> URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 32.

<sup>51</sup> Informe de crédito de Falconnet sobre las casas comerciales mexicanas (Nueva Orleans, 26 jul. 1849), en Baring, HC 4.5.25. El total de las casas inglesas pudo haber aumentado si Falconnet hubiera podido proporcionar una cifra para Manning and Mackintosh, aparentemente la más poderosa de las casas inglesas. Sin embargo, en la realidad, en 1859 Manning and Mackintosh estaban a punto de quebrar por su exceso de obligaciones sobre haberes. Falconnet tampoco pudo obtener cifras para Godoy, una de las casas "españolas y mexicanas" ("del que se dice que es rico pero amigo del juego; tiene un juicio pendiente sobre sus propiedades mineras; si lo pierde su posición cambiará completamente"), y para P. Murphy, una de las británicas ("incierto, pero no grande"). Edward Forstall, de Nueva Orleans, también mandó a Falconnet un interesante informe sobre los

ya que todas estaban establecidas en México y desde cualquier punto de vista eran mexicanas. Aun así resulta interesante ver que una proporción tan alta de los capitales hubiera sido registrada como "española y mexicana", ya que comunmente se piensa que ocurría lo contrario. Sólo una parte de los \$ 6 000 000 que se fijaron como máximo estaba disponible en cualquier momento para nuevas operaciones, y gran parte de ellos estaban vinculados por largos períodos en minas, bienes raíces e hipotecas de un tipo u otro. Sin embargo era base de crédito y en conjunto representaba el doble del total de los gastos del gobierno federal en cualquier año. Las casas comerciales más grandes y activas podían basarse en el capital de otras para acrecentar el que tenían, de manera que sus operaciones tanto a crédito como en efectivo eran tan grandes como para dejar poco espacio a las de fuera.

Las casas mexicanas tenían intereses en casi todas partes de la república. Edward Forstall, el agente de los Baring en Nueva Orleans, decía a Falconnet que había realizado operaciones "por millones y millones de dólares" con Cayetano Rubio, que tenía el don de saber sacar ventaja aun en las situaciones más críticas. Fue él quien proporcionó a Santa Anna los medios para salir a combatir al general Zachary Taylor, el comandante norteamericano, en Buena Vista en febrero de 1844, y quien hizo llegar al general Scott fondos para sostener a las tropas norteamericanas en México. Se decía que su fortuna era de \$ 1 000 000 pero Rubio estaba también a cargo de uno o dos millones de la Viuda de Echeverría e Hijos. Forstall concluía que Cayetano Rubio sabía cuál era el precio de cualquiera de los hombres en el poder y que no tenía misericordia para su gobierno cuando se trataba de dinero, a lo que Francis Falconnet agregaba que como industrial, terrateniente y contratista del gobierno estaba "listo para cualquier negocio, sin importar su

---

negocios y la situación de las principales casas de México, pero sin tantas cifras (1° mar. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

naturaleza, siempre y cuando existieran probabilidades de ganancia; que efectuaba inmensa parte del comercio de contrabando en todos los lugares del país sin escrúpulos y de la manera más descarada...: ciertamente el hombre de negocios más talentoso de México". También estaba Francisco Iturbe, ex ministro de Hacienda, quien no tenía "la reputación más alta en cuestión de moralidad, pero sí alrededor de millón y medio de dólares provenientes principalmente de transacciones con el gobierno", y Manuel Escandón "el Salamanca de México". En pocos años Escandón labró una fortuna de un millón de dólares, y se decía que tenía otro medio millón en establecimientos industriales. Estaba estrechamente relacionado con *Manning & Mackintosh*; "los préstamos del gobierno en que participaban conjuntamente eran de varios millones, la conversión, el tabaco, veinte por ciento de los bonos y viejos créditos, representaban cada uno cientos de miles de pesos".<sup>52</sup> Para fines de la década de 1850 Escandón afirmaba que tenía invertidos \$ 2 000 000 de su propio capital en el ferrocarril de Veracruz, del que fue pionero.<sup>53</sup>

Las fortunas privadas en México no estaban completamente fuera de tono aun con las de los banqueros en Londres, la ciudad más rica del mundo. Las más grandes (en Londres) fluctuaban entre tres y cuatro millones de libras durante las décadas de 1860, 1870 y 1880. Pero un prominente comerciante banquero, el padre de George Goshen, dejó una fortuna de £ 500 000, y las propiedades de Thomas Coutt eran de £ 600 000.<sup>54</sup> Cuando Juan Antonio de Béistegui murió en 1865 dejó un capital de \$ 7 600 000 (£ 1 520 000).<sup>55</sup> Gregorio Mier y Terán, cuya actividad principal era la de prestamista, dejó un capital (1869) de

<sup>52</sup> *Ibid.*, y Daniel Price, socio de Manning and Mackintosh, a Lewis Price (México, 13 ago. 1850), en Baring, HC 4.5.2.

<sup>53</sup> URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 29.

<sup>54</sup> RUBINSTEIN, 1977, pp. 106-107, 114, 123.

<sup>55</sup> MEYER C., 1978, pp. 110, 112.

\$ 6 300 000 (£ 1 260 000), gran parte del cual era empleado en México.<sup>56</sup>

La lista de Francis Falconnet comprendía treinta y dos casas comerciales y casi todas se ocupaban más o menos del mismo tipo de negocios, algunas con un énfasis más financiero y otras mercantil. Los negocios que realizaban eran infinitamente variados. Se interesaban en el comercio internacional, en la industria textil, hipotecas, bienes raíces, propiedades rurales, préstamos personales, contratos provinciales de tabaco, propiedades eclesiásticas y todo tipo de transacciones con el gobierno, pero muy pocas estaban directamente vinculadas con las finanzas extranjeras.

Sería obviamente engañoso considerar a estas casas, que operaban en un contexto de escasez perenne de comercio y finanzas extranjeras, como realmente obsesionadas con su papel de "beneficiarias de las operaciones financieras del capital extranjero, tanto a nivel público como privado".<sup>57</sup> Sus intereses estaban más ligados a México. Tampoco estaban relacionadas con las importaciones y exportaciones, ni incorporadas a una economía internacional mantenida y dirigida por Gran Bretaña y su modo capitalista de producción.<sup>58</sup> Lejos de comportarse como agentes financieros extranjeros, existe poca evidencia positiva de que tuvieran una relación seria al otro lado del Atlántico,<sup>59</sup> con excepción irónicamente, de grandes *exportaciones* de capital mexicano que buscaba refugio en Europa durante la década de 1860. En la

<sup>56</sup> OYARZÁBAL SALCEDO, 1978, p. 160.

<sup>57</sup> URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 26.

<sup>58</sup> CERUTTI, 1978, pp. 231-232.

<sup>59</sup> URÍAS HERMOSILLO, 1978, *passim*. La conclusión obvia parece haberseles escapado a la autora y a los comentaristas, quienes estaban preparados a argumentar, en contra de las evidencias, que "desde cierto punto de vista los empresarios mexicanos del siglo pasado aparecen como *agentes* de potencias capitalistas extranjeras, con el contexto de la disputa del mercado de México por los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia" (p. 56), deducción sin fundamento puesto que no hay evidencia de ningún tipo para sostener que ese fue el caso, y poquísimos el comercio o finanzas extranjeras que disputar.

fortuna de los Béistegui había en 1866 un total de \$ 4 100 000 nominales (£ 820 000) en acciones europeas, en su mayoría de ferrocarriles franceses y españoles.<sup>60</sup>

Aun las fortunas de las casas comerciales extranjeras más grandes provenían de finanzas internas. *Manning and Mackintosh*, firma que Forstall describía a Falconett en 1849 como "la casa más poderosa y eficiente de México... [de cuyos] servicios no puede prescindirse" enfrentaba problemas; Mackintosh, el único socio activo en México, estaba ansioso por hacerse cargo de todos los negocios del gobierno. Era uno de los grandes especuladores en la minería, "una lotería en que había más billetes en blanco que premios". Era dueño de una fábrica en Jalpa, que probó no ser un buen negocio. Tenía una propiedad grande en el Golfo de México que tuvo que aceptar en el arreglo de una deuda, y en la que tuvo que invertir \$ 100 000 antes de comenzar a obtener alguna ganancia. En ese momento estaba involucrado en un litigio que podía costarle \$ 1 000 000. *Manning and Mackintosh* estaba a cargo de casas de moneda en México, Guanajuato y Sinaloa. Era dueña de minas de plata en diversos lugares del país, y si las cifras de consumo de mercurio pueden servir de guía debió controlar en una forma u otra un veinte por ciento de las minas de plata que estaban en actividad en México. Falconnet quedó profundamente desilusionado del poco apoyo que *Manning and Mackintosh* le pudo brindar en el problema de la indemnización de 1849. La casa falló primero en sus pagos en 1850, cuando ya los Baring por recomendación de Falconnet, habían transferido su agencia a Jecker. Se declaró en completa bancarrota en 1852.<sup>61</sup>

<sup>60</sup> MEYER C., 1978, pp. 132-133, 135.

<sup>61</sup> Aunque las deducciones de Barbara Tenenbaum son un poco tendenciosas, ella ha reunido detalles útiles sobre las operaciones de Manning and Mackintosh, TENENBAUM, 1979, pp. 321 ss. Es una lástima que la autora no haya podido usar la riquísima correspondencia entre las dos compañías que se conserva en el archivo de Baring.

Jecker, Torre y Cía. era una casa suiza e hispano-mexicana valuada en \$ 800 000, que tenía acceso a través de Isidoro de la Torre a una fortuna de entre \$ 2 000 000 a \$ 3 000 000 perteneciente a su pariente Gregorio Mier y Terán. Los negocios financieros de Jecker, en los que se especializó después de 1850, le habían estado produciendo \$ 325 000 netos durante varios años.<sup>62</sup> Según se informaba era “enemigo de invertir en préstamos, o en bienes raíces, o en cualquier campo que no produjera ganancias inmediatas” y su crédito era tan alto que la firma de su casa era preferida sobre cualquiera otra en México.<sup>63</sup> Falconnet entabló una relación muy íntima con Jecker a principios de la década de 1850 y quiso presentarlo a Joshua Bates cuando Jecker estaba a punto de partir para Europa en 1853. “Su apariencia podrá no ser del completo agrado de la señora Bates en su hermosa mansión en Arlington Street, ya que es algo tímido y raro, pero usted podrá ver que es un hombre bueno, sencillo y honrado y que mejora mucho cuando se le conoce”.<sup>64</sup> La descripción de Falconnet está muy lejos de coincidir con la imagen del monstruo de la leyenda popular, del responsable de los infames bonos Jecker, que fue ejecutado como una figura diabólica por la comuna de París. Pero era característico que un hombre de finanzas en la ciudad de México a mediados de siglo, sin importar cuan cauteloso, sencillo y honrado pudiera haber sido, fuera arrastrado a especular con bonos del gobierno. Jecker quebró en 1860. “La especulación excesiva con el gobierno, —decía Alexander Grant— es la piedra en la que se estrellan todas estas casas”. El haber de \$ 7 000 000 de Jecker incluía bonos del gobierno (los “bonos Jecker”) devaluados al quin-

<sup>62</sup> Barings (citando a Forstall) a Hottinguer (11 sep. 1851), en Baring papers in the Public Archives of Canadá, Ottawa, microfilm frame no. 71286, y en Baring PLB, 1851.

<sup>63</sup> Informes de crédito de Forstall y Falconnet (1º marz., 26 jul. 1849), en Baring, HC 4.5.25.

<sup>64</sup> Falconnet a Joshua Bates (México, 2 mayo 1853), en Baring, HC 4.5.25.

ce por ciento, que “no podían venderse por cinco —o por tres o por nada— y un cambio de gobierno podía reducirlos a nada”.<sup>65</sup>

A PESAR DEL ESCÁNDALO que provocaron, los bonos Jecker no eran el peor de los muchos abusos que se cometieron en la época. El gobierno recibió un total de \$ 1 776 607 en efectivo, en equipo militar, y en bonos y créditos a cambio de acciones por un valor nominal de \$ 15 000 000 al seis por ciento de Jecker, Torre y Cía. No era una transacción fuera de lo común, aunque su monto era mayor que el de otras, y se hizo notar fuera de México sólo porque el gobierno francés insistió en algún momento en que se reconociera la suma completa de \$ 15 000 000, lo que llevó a la emperatriz, al duque de Morny, al conde Walewski y al señor Dubois de Saligny (ministro francés en México) a comprar los bonos por una cantidad insignificante para especular.<sup>66</sup> Del mismo modo, sin embargo, era de conocimiento general el hecho de que la ropa y las municiones para el ejército mexicano habían sido contratadas por el doble o más de su valor real; que las reclamaciones que se hacían en contra del gobierno mexicano sobre porcentajes en los ingresos aduanales, como el fondo del padre Morán, debían adquirirse en el mercado con enormes descuentos, y que si se lograba su reembolso completo podían obtenerse ganancias de varios

<sup>65</sup> Alexander Grant a Barings (México, 28 mayo 1860), en Baring, HC 4.5.31. Jecker dio un testimonio para sus acreedores el 25 de mayo de 1860, el que muestra obligaciones por \$ 4 500 000 y activos por casi \$ 7 000 000. Los activos estaban condensados en *Bankers' Magazine*, 20 (1860), 495.

<sup>66</sup> George White explicó los detalles de la reclamación de Jecker en un memorándum titulado “The British convention debt”, escrito en la ciudad de México sin fecha, pero probablemente de junio de 1863, en Baring, HC 4.5.36. En sus cartas enviadas de Orizaba y la ciudad de México, White se refería frecuentemente a los bonos Jecker y a los escándalos relacionados con ellos (abr.-dic., 1852), en Baring, HC 4.5.33.



cientos por ciento; que cantidades muy grandes de los bonos Peza estaban en circulación por tan poco como .25 por ciento de su valor nominal.

Grandes riquezas estaban al alcance de aquellos que, en contraste con Jecker, lograban sobrevivir. Los bonos del gobierno mexicano expedidos a raíz de los préstamos de 1824 y 1825 en Londres, totalmente desacreditados como inversión y muy depreciados, se volvieron (dentro del mismo México) uno de los objetos favoritos de especulación. Los nuevos bonos al tres por ciento (resultado de la conversión más reciente de la deuda externa) se vendían en el mercado londinense por un 13¼ por ciento de su valor nominal en 1852.<sup>67</sup> A ese precio resultaban ser un buen negocio para los financieros mexicanos, como lo habían sido también dos años antes en que el representante de los tenedores de bonos, William Parish Robertson, informaba que las casas residentes en la ciudad de México tenían grandes intereses en la deuda extranjera, notablemente Escandón y *Manning and Mackintosh*.<sup>68</sup>

F. de Lizardi y Cía., que en 1836 tomó el lugar de los Baring como agente del gobierno de México en Londres, era de origen mexicano y había hecho su fortuna en México en préstamos a corto plazo para el gobierno en los que imponía extravagantes tasas de interés. Una rama de esta casa operó en México durante todo el período. La deuda de la convención inglesa, acordada por el gobierno británico y el mexicano el 4 de diciembre de 1851, incluía dos grandes reclamaciones de firmas locales, la casa mexicana Martínez del Río Hermanos (\$ 3 489 439) y Montgomery, Nicol y Cía. (\$ 1 269 892), firma extranjera pero con domicilio en la ciudad de México. Cayetano Rubio estaba en posesión de \$ 1 000 000 en bonos del padre Morán. La mitad de las deudas de la convención que los aliados trataron de cobrar

<sup>67</sup> *Fortune's Epitome*, Londres, 17ª edición, 1856, p. 129.

<sup>68</sup> ROBERTSON, 1850, p. 57.

a punta de bayonetas en 1861 era de hecho mexicana.<sup>69</sup> Béistegui, por ejemplo, tenía \$ 60 000 en bonos del padre Morán y \$ 136 600 de la convención inglesa.<sup>70</sup>

Otro factor que indica los considerables recursos en efectivo que existían en México es el producto que se obtuvo de la venta de bienes eclesiásticos a raíz de la ley Lerdo en 1856. El capital extranjero no tuvo injerencia en estas operaciones. Si se distingue a los compradores con nombres españoles de los de apellido extranjero, se encuentra que sólo un promedio de 6.7 por ciento de los inmuebles fueron adquiridos por personas extranjeras, y que en el Distrito Federal era de 7.3 por ciento. En unos cuantos meses las operaciones alcanzaron un monto de \$ 675 307 en efectivo, \$ 196 273 en bonos del gobierno (cotizadas al cinco por ciento de su valor nominal) y \$ 212 029 en vales de la Tesorería.<sup>71</sup>

FUERA DEL SECTOR comercial el capital extranjero no era importante en la economía mexicana. Esto se debía en parte a que el capital extranjero no estaba disponible, ya que sin duda los mexicanos hubieran preferido créditos a interés más bajo si hubieran podido conseguirlos, como también al hecho de que México no tenía entonces capacidad para absorber sumas considerables de financiamiento extranjero. Sus necesidades inmediatas de dinero eran cubiertas internamente y a precios altos.

Aun en el caso del primer ferrocarril mexicano (aproximadamente trescientas millas de vía) la mayor parte del financiamiento fue obtenido dentro de la república. La Compañía del Ferrocarril Mexicano, que tendió la línea de México a Puebla y Veracruz, era una firma británica cuyo consejo directivo estaba en Londres. La compañía puso por primera vez en circulación acciones en el mercado de Lon-

<sup>69</sup> BAZANT, 1968a, pp. 86-87.

<sup>70</sup> MEYER C., 1978, p. 131.

<sup>71</sup> BAZANT, 1968b, pp. 182, 185.

dres en 1864. Parte de estas acciones entraron a poder de personas de nacionalidad británica, si bien nunca fueron populares entre los inversionistas británicos. Parte de este capital derivaba de los préstamos a corto plazo de firmas británicas; *Antony Gibbs and Son* hizo préstamos a corto plazo por una cantidad cercana a £ 250 000 en los primeros años, 1864-65.<sup>72</sup> La crisis financiera de Londres en 1866 y la caída y la ejecución de Maximiliano en 1867 acabaron por cerrar el mercado financiero europeo de manera absoluta. Durante la fase más importante de su construcción, a fines de la década de 1860 (la línea completa del ferrocarril fue inaugurada en 1873), la obra fue financiada con ingresos aduanales que el gobierno mexicano le asignó específicamente a la compañía. Los directores informaron haber recibido £ 191 716 de las partidas asignadas en el año de 1869 y otras £ 144 696 durante los primeros nueve meses de 1870.<sup>73</sup>

Como ocurrió en muchos otros países en la misma época, el financiamiento extranjero en México a través de bonos del gobierno y acciones de ferrocarril fue de mucho menor importancia para la economía en su conjunto que el que llegó al país desde fuera a través de los extranjeros que residían en él. Henry Ward, el primer encargado de asuntos británicos en México, calculó que las inversiones inglesas hasta 1827 fueron de £ 12 000 000.<sup>74</sup> Por contraste, los préstamos de 1824 y 1825, únicos que México logró obtener antes de la década de 1860, no pudieron representar más de £ 4 000 000 por parte de los inversionistas británicos, y probablemente menos, ya que las acciones mexicanas eran populares en Amsterdam. El retiro de los súbditos británicos de México conforme declinó el comercio y las minas fueron cerrando, representó la pérdida o repatriación de gran parte

<sup>72</sup> El financiamiento de la línea en sus primeras etapas se encuentra descrito en COTTRELL, 1974, pp. 356-360.

<sup>73</sup> *The Times* (27 jun. 1870), pp. 9ss. (27 dic. 1870), p. 5e.

<sup>74</sup> Cit. en VÁZQUEZ, 1977, p. 35. Bazant cita el cálculo de Ward de £ 2 400 000 invertidas por extranjeros, principalmente británicos, en las minas mexicanas de 1823 a 1827, BAZANT, 1968a, p. 40.

de este capital. El valor de las importaciones británicas de México en 1854 (primera ocasión en la que se incluyeron "valores reales" en las estadísticas de importaciones británicas) era de sólo £ 200 000 (sin incluir dinero); el valor declarado de exportaciones británicas a México en ese mismo año fue de £ 400 000. Estos bajos niveles se mantuvieron hasta la invasión tripartita de México en 1861-1862.<sup>75</sup> En el momento en que Mathew escribía su informe, a fines de la década de 1850, las altas tarifas sobre textiles británicos habían acabado con las casas comerciales tradicionales británicas. En unos cuantos años su número se redujo en la ciudad de México de veinte a cuatro, proporción que era válida en el resto de la república.<sup>76</sup> El capital de los residentes británicos pasó a ser menos significativo pero no por ello dejó de seguir siendo una contribución mucho más positiva a la economía mexicana que los préstamos de Londres, que se malgastaron y defraudaron.<sup>77</sup>

Jenks, al referirse a los "dos préstamos usurarios" de 1824 y 1825, cae en un malentendido común.<sup>78</sup> Las acciones mexicanas fueron puestas en circulación en el mercado de Londres durante un auge en el movimiento de valores extranjeros. En 1824 *B.A. Goldschmidt and Co.* adquirió £ 3 200 000 acciones mexicanas al cinco por ciento a cambio de un 58 por ciento de su valor nominal. El segundo préstamo de febrero de 1825 fue contratado con *Barclay, Herring, Richardson and Co.* en términos mucho más favorables, ya que

<sup>75</sup> *United Kingdom Trade and Navigation Accounts*, en PP.

<sup>76</sup> "Report by Mr. Mathew on the manufacturers and commerce of Mexico", en PP, *loc. cit.*, p. 118.

<sup>77</sup> He descrito la decadencia del interés comercial británico en Latinoamérica (1826-1860) en la primera sección de PLATT, 1972. Sheridan parece creer que "las compañías mineras controladas por los británicos fueron extremadamente prósperas durante los cuarenta años de la anarquía mexicana", SHERIDAN, 1960, p. 20. Está totalmente equivocado. Las desgracias de la mejor de las compañías mineras británicas están descritas en RANDALL, 1972.

<sup>78</sup> JENKS, 1971, p. 110.

el gobierno de México obtuvo el 85.75 por ciento. El primer empréstito, otorgado a una república que no había sido reconocida aún por la Gran Bretaña y que estaba amenazada por una invasión española, fue naturalmente costoso. El segundo, relativamente barato. No era ni de carácter usurario ni estaba fuera de proporción con otros negociados entre Europa y América en la época y, de hecho, como ha señalado Jan Bazant, ningún mexicano hubiera querido prestarle dinero a su propio gobierno en esos términos.<sup>79</sup> México se benefició durante un breve período en que las acciones latinoamericanas se vendieron con fines de inversión o de especulación en la bolsa de valores de Londres a precios que no volverían a alcanzarse sino hasta la década de 1860.

Al cesar los préstamos del extranjero el financiamiento pasó a ser negocio interno. El fracaso de una firma tan poderosa como *Manning and Mackintosh*, que operaba en el mismo corazón de las finanzas mexicanas, ilustra los peligros que se corrían cuando se otorgaba financiamiento a corto plazo al gobierno, ya que con frecuencia grandes ganancias podían esfumarse y llevar a un desastre total. Los financieros que radicaban en el extranjero no pudieron participar en las finanzas internas, y aquellos que lo hicieron acabaron arrepintiéndose. En lo que respecta a los préstamos de Londres, que era el campo más obvio de financiamiento público, las acciones que originalmente se expidieron al cinco y seis por ciento terminaron por ser reducidas después de una serie de conversiones al tres por ciento, y aun así el pago de los dividendos volvió a suspenderse. El *Banker's*

<sup>79</sup> BAZANT, 1968a, pp. 32-37. Ciertas impresiones sobre el cálculo del rendimiento de estos préstamos han sido motivadas por lo que de hecho era una práctica común en la época: el hecho de retener una parte de cada préstamo para cubrir intereses y amortización durante los primeros años de la vigencia del préstamo. Los agentes del gobierno solicitante recibían las sumas totales, luego de lo cual decidían si retener o no parte de ellas para pagar los primeros dividendos (para mantener el crédito nacional y evitar los gastos del transporte de fondos en dos direcciones).

*Magazine* no creía en 1853 que hubiera probabilidades para encontrar subscriptores por £ 800 000 para el Banco Nacional de México ni que el gobierno mexicano pudiera obtener un nuevo préstamo por £ 1 600 000 al tres por ciento. Según afirmaba, el Banco Nacional podía ser presa del general Santa Anna y de otros aventureros que lo rodeaban; los acreedores británicos difícilmente podían volverse a embarcar en planes como esos y la nueva generación de capitalistas tampoco estaba interesada en otorgar nuevos préstamos a México.<sup>80</sup>

Estas actitudes entre los inversionistas extranjeros prevalecieron hasta que la ciudad de México fue tomada y ocupada por los franceses en 1863. Se calculaba que los tenedores originales de las acciones de la deuda de Londres perdieron un total de £ 11 887 644 en intereses a raíz de las conversiones de 1837 y 1850.<sup>81</sup> Entre julio de 1854 (cuando volvieron a suspenderse los pagos) y enero de 1864 los intereses que se acumularon fueron de £ 3 072 495.<sup>82</sup> No debe sorprender así que aun el prospecto de un gobierno fuerte en México con un emperador Habsburgo no hubiera servido de incentivo para que los británicos se interesaran en nuevos préstamos a México.

Las acciones de los primeros préstamos a Maximiliano fueron expedidas en París el 18 de abril de 1864. Su valor nominal era de £ 12 365 000 al seis por ciento y fue obtenido por un 63 por ciento (es decir, £ 7 790 000 en efectivo). De esta cifra, £ 8 000 000 nominales le correspondieron al nuevo gobierno mexicano y el resto a Francia como contribución a los gastos de la guerra. Glyn describía este préstamo como un "fracaso total". En Londres sólo hubo 115 subscriptores (que puede presumirse eran amigos y

<sup>80</sup> *Bankers' Magazine*, 13 (nov. 1853), p. 736.

<sup>81</sup> Memorándum relativo a la publicación oficial del 20 de abril de 1862 titulado "Mexico and her financial questions with England, Spain, and France", en Baring, HC 4.5.36.

<sup>82</sup> Memorándum, en Baring, AC 28.

gentes relacionadas con las dos firmas contratantes, los Glyn y la *International Financial Society*), que se comprometieron por £ 500 000 nominales. Los holandeses habían sufrido ya demasiadas pérdidas con acciones mexicanas en generaciones anteriores para desear más.

En Francia el *Crédit Mobilier* y el Ministerio de Finanzas hicieron grandes esfuerzos por hacer publicidad al empréstito, promover la especulación y atraer a inversionistas pequeños. Se trataba de una operación característica de las finanzas francesas de la década de 1860, en que se hacía un “llamado a las pequeñas fortunas” y se sacaban a la venta bonos por cantidades tan pequeñas como veinticinco francos de inversión. Atendieron al llamado 80 072 personas en París que subscribieron un total nominal de £ 5 000 000. De seguro muchos eran inversionistas pequeños, pero gran parte fue también adquirida con fines de especulación. El *Crédit Mobilier* sostuvo el precio mediante recompras, pero a pesar de ello las nuevas acciones se devaluaron pronto. Henri Hottinguer (el agente de los Baring en París) informó que el ministro de Finanzas estaba abatido por el resultado. Había puesto grandes esperanzas en que el préstamo pudiera convertirse en una fuente de ingresos para la Tesorería; la parte ofrecida a los mexicanos no había sido colocada, y ni éstas ni las otras acciones al seis por ciento proporcionaron ingresos al gobierno francés.<sup>83</sup>

El gobierno francés hizo toda clase de esfuerzos para promover un nuevo empréstito en 1865, un préstamo lotería por doscientos cincuenta millones de francos endosados por el ministro de Finanzas, que ofrecía un catorce por ciento de intereses efectivos. Los términos atrajeron a los inversionistas franceses y el préstamo fue suscrito en su totalidad.<sup>84</sup>

<sup>83</sup> El préstamo de 1864 se discute en la correspondencia entre Thomas Baring y Henri Hottinguer (mar.-mayo 1864), en Baring PLB, 1864 y Baring, HC 7.1. Información interna sobre los contratantes (uno de los cuales era la *International Financial Society*) se encuentra en COTTRELL, 1974, pp. 393-395.

<sup>84</sup> DUPONT-FERRIER, 1925, p. 194; CATIN, 1927, p. 15.

Sin embargo, el gobierno francés tuvo que quedarse con veintiocho millones en acciones invendibles de 1864 debido a que el mercado se debilitó a principios de 1866.<sup>85</sup>

¿QUÉ LE QUEDÓ al hombre de finanzas extranjero? En los primeros años después de la independencia parecían existir oportunidades para las inversiones públicas, para el financiamiento del comercio y la industria, y para reactivar y expandir la minería mexicana. Sin embargo, las riquezas de México tardaron en materializarse. Los préstamos públicos de 1824 y 1825, lanzados directamente al mercado de Londres, no se volvieron a repetir una vez que cesó el pago de dividendos en 1827. La riqueza de las minas mexicanas era evasiva y le redituó poco al empresario y al inversionista europeo. Las minas de Real del Monte, que eran de las mayores en México, fueron vendidas por sus propietarios británicos a hombres de negocios mexicanos poco antes de que empezaran a producir ganancias. El comercio exterior era de proporciones pequeñas debido a la poca demanda que tenían las exportaciones mexicanas y se redujo aún más por el considerable, aunque también errático, desarrollo de las manufacturas en México. Naturalmente, las firmas comerciales y financieras fueron declinando. Durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX el financiamiento en México fue de carácter doméstico y no extranjero.

Recientemente un grupo de historiadores mexicanos se preguntaba, al analizar el desarrollo de la burguesía en el siglo XIX, cómo y cuándo se había iniciado el proceso de "desarrollo hacia afuera". A partir de la información que hemos presentado debe resultar evidente que tanto en las inversiones como en el campo de la especulación el capital jugó un papel doméstico casi hasta finales del siglo XIX.<sup>86</sup> El "desarrollo hacia afuera" ha sido una preocupación de los historiadores de la economía durante varias décadas, siendo

<sup>85</sup> *The Economist* (27 jul. 1867), p. 850.

<sup>86</sup> De la discusión que siguió, CERUTTI, 1978, p. 230.



que, como la evidencia sugiere, el desarrollo doméstico pudo haber sido siempre más importante.

Ciertamente durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX la inseguridad política bloqueó el desarrollo y contribuyó a elevar las tasas de interés, especialmente en préstamos al Estado. Pero no hubo realmente una escasez de dinero antes de la era del ferrocarril. México hizo progreso en la industrialización, financiamiento del Estado y aun en el desarrollo de los ferrocarriles con recursos propios, independientemente de los banqueros e inversionistas extranjeros. La guerra civil, que fue una maldición durante los primeros cincuenta años de la independencia, y la destrucción de su gente y de su capital, eran en sí evidencia de la riqueza de la república. Una perpetua guerra tan destructiva como la que hubo en México era un lujo que pocos países podían darse. Las largas dictaduras interrumpidas por revoluciones violentas y breves fueron las que caracterizaron a las repúblicas menos ricamente dotadas.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- PP British Parliamentary Papers.  
 Baring Archivo de Baring Brothers & Co., Limited, Guildhall Library, London.  
 Baring PLB Baring private letter books.

BAZANT, Jan

- 1968a *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México.  
 1968b "La desamortización de los bienes corporativos de 1856", *Comunidades*, nr:8, mayo/agosto, pp. 172-188.  
 1971a *The alienation of church wealth in Mexico: social and economic aspect of the Liberal Revolution*, Cambridge, University Press.

- 1971b "The division of some Mexican haciendas during the Liberal Revolution, 1856-1862", en *Journal of Latin American Studies*, III:1.

BEATO, Guillermo

- 1978 "La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril, 1829-1864", en Ciro F.S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 57-107.

CALDERÓN DE LA BARCA, Frances

- 1913 *Life in Mexico*, London, Everyman ed.

CATIN, Roger

- 1927 *Le Portefeuille Étranger de la France entre 1870 et 1914*, Paris, tesis publicada.

CERUTTI, Mario

- 1978 "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 231-266.

COSTELOE, Michael P.

- 1967 *Church Wealth in Mexico: a study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico 1800-1856*. Cambridge University Press.

COTTRELL, P. L.

- 1974 "Investment banking in England, 1856-1882", tesis doctoral inédita, University of Hull, England.

DUPONT-FERRIER, Pierre

- 1925 *Le Marché Financier de Paris sous le Sécond Empire*, Paris, Les Presses Universitaires de France.

JENKS, Leland H.

- 1971 *The migrations of British capital to 1875*, London, Nelson.

KNOWLTON, Robert J.

- 1976 *Church property and the Mexican Reform, 1856-1910*, De Kalb, Illinois.

MCCALEB, W. F.

- 1921 *The public finances of Mexico*, New York.

MEYER C., Rosa Maria

- 1978 "Los Béistegui, especuladores y mineros, 1830-1869", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 108-139.

OYARZABAL SALCEDO, Shanti

- 1977 "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores, 1830-1869", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 140-163.

PLATT, D. C. M.

- 1972 *Latin America and British trade, 1806-1914*, London, A. & G. Black.

POTASH, Robert A.

- 1959 *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica.

RANDALL, Robert W.

- 1972 *Real del Monte: A British mining venture in Mexico*, Austin, University of Texas Press.

ROBERTSON, W. Parish

- 1850 *The foreign debt of Mexico, being the Report of a Special Mission to that State undertaken on behalf of the Bondholders*, London.

RUBINSTEIN, W.D.

- 1977 "Wealth, elites and the class structure of modern Britain", *Past and Present*, August, pp. 99-126.

SHERIDAN, P.J.

- 1910 "The Committee of Mexican Bondholders and European Intervention in 1861", en *Mid-America*, XLII:1.

TENENBAUM, Barbara

- 1979 "Merchants, money, and mischief. The British in Mexico, 1821-62", en *The Americas*, xxxv:3, pp. 317-339.

URÍAS HERMOSILLO, Margarita

- 1978 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX, México, Siglo Veintiuno*, pp. 25-56.

VILAR, Pierre

- 1976 *A History of Gold and Money*, London.

WARD, H.G.

- 1829 *México*, London.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

- 1977 "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*, vol. III, México, El Colegio de México, pp. 1-84.